

*Mano*  
*11/06/2017*



EPMTM-GJ-CCP 626 2017  
 Quito D.M. 31 MAY 2017

Abogada  
 DANIELA CHACÓN  
 Concejal del Distrito Metropolitano de Quito  
 Quito



De mi consideración:

En atención a su Oficio No. 168-DCHA-DMQ-17, de 16 de mayo de 2017, el cual no se encuentra suscrito pero fue ingresado por el Sistema de Gestión Documental con ticket No. 2017-069911, el 17 de mayo de 2017, mediante el cual solicita a la EPMTM un "informe de manera completa, clara y detallada sobre los modos de contratación empleados con las compañías y cooperativas que brindan el servicio de alimentación al corredor sur oriental y Ecovia". Al respecto informo:

La EPMTM se encuentra regularizando las contrataciones para el servicio de transporte de pasajeros en buses alimentadores en los dos corredores señalados por usted, en estricto cumplimiento a la normativa legal vigente a través de procedimientos de contratación establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Principalmente, la EPMTM ha utilizado la modalidad de régimen especial para la contratación de los servicios de alimentación, conforme el siguiente detalle:

**SITUACIÓN ACTUAL DE BUSES ALIMENTADORES**

CORREDOR	RUTA	FLOTA	FORMA DE PAGO	OPERADORA	TIPO DE CONTRATACIÓN
SURORIENTAL	PAQUISHA – QUITUMBE	8	Contrato	JUAN PABLO II	Régimen Especial
	M. BUCARAM - M. VALVERDE	6	Contrato	VEPIEX	Régimen Especial
	LUCHA DE LOS POBRES- RECREO	8	Contrato	VIEPIEX	Régimen Especial
	FERROVIARIA – RECREO	5	Contrato	TRANSZETA	Régimen Especial
	SOLANDA – RECREO	7	Contrato	JUAN PABLO II	Régimen Especial
	SAN MARTIN - P. GUAJALÓ	5	Contrato	6 DE DICIEMBRE	Régimen Especial
	LA COCHA – CAPULÍ	8	Convenio de pago	TRANSPLANETA	En proceso
	LA JOYA – GUAMANÍ	9	Contrato	ECUATORIANA	Régimen Especial

	CAUPICHO – CAPULÍ	6	Convenio de pago	TRANSPLANETA	En proceso
	FORESTAL – MADGALENA	7	Contrato	SAN CRISTÓBAL	Régimen Especial
	SANTOSPAMBA – QUITUMBE	10	Contrato	QUITUMBE	Régimen Especial
	ARGELIA – RECREO	7	Contrato	TRANSLATINOS	Régimen Especial
	EXPRESOS C5	10	Convenio de pago	Varias Operadoras	
	LA TOLA - SAN ROQUE	6	Contrato	QUITUMBE	Régimen Especial
	SAN JOSÉ DE CUTUGLAHUA	6	Convenio de pago	TRANSPLANETA	En proceso
	PAQUISHA – GUAMANÍ	6	Contrato	7 de Mayo	Régimen Especial
	CDLA. LOZADA – GUAMANÍ	5	Contrato	JUAN PABLO II	Régimen Especial
	SANTO TOMÁS 1 – GUAMANÍ	3	Convenio de pago	TRANSPLANETA	En proceso
	VENECIA – GUAMANÍ	3	Convenio de pago	TRANSPLANETA	En proceso
	SAN JUAN DE TURUBAMBA - GUAMANÍ	6	Convenio de pago	TRANSPLANETA	En proceso
	PORVENIR – GUAMANÍ	5	Contrato	LUJOTURISSA	Régimen Especial
ECOVÍA	6 DE JULIO - RÍO COCA	7	Convenio de pago	QUITEÑO LIBRE	
	AGUA CLARA - RÍO COCA	10	Convenio de pago	NACIONAL	
	CARAPUNGO - SIMÓN BOLÍVAR - RÍO COCA	10	Convenio de pago	QUITEÑO LIBRE	
	CARAPUNGO - ELOY ALFARO - RÍO COCA	9	Convenio de pago	QUITEÑO LIBRE	
	CUMBAYÁ - RÍO COCA	1	Convenio de pago	QUITEÑO LIBRE	
		3	Convenio de pago	REINO DE QUITO	
	LA LUZ - RÍO COCA	4	Convenio de pago	REINO DE QUITO	
	LLANO CHICO - RIO COCA	10	Convenio de pago	REINO DE QUITO	
	MONTESERRÍN - RÍO COCA	1	Convenio de pago	TRANSPORSEL	
		1	Convenio de pago	NACIONAL	
	NAYÓN - RÍO COCA	9	Convenio de pago	REINO DE QUITO	
	ZÁMBIZA - RÍO COCA	4	Convenio de pago	REINO DE QUITO	
LA BOTA - RIO COCA	10	Contrato	ALBORADA	Régimen Especial	



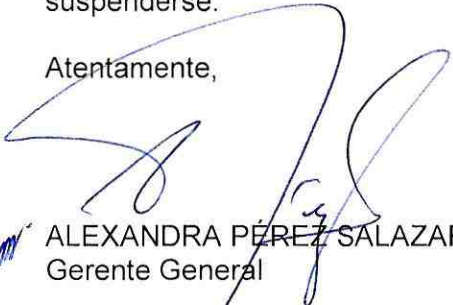
Dichas contrataciones se encuentran debidamente amparadas en la normativa constante en los siguientes artículos:

- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (Art. 2 y 27).
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (Art. 20 y 95).
- Ordenanza Metropolitana 312 (Art. I 457, I.458).
- Ordenanza Metropolitana 194 (Art. Innumerado 1 y 2, Art. 16, 18 y 19)

Al llevar a cabo el proceso de regularización se han encontrado algunos inconvenientes legales por parte de las operadoras que dan el servicio, que no están al alcance de solución por parte de la EPMTPQ, ya que ciertas operadoras no se encuentran en cumplimiento de sus obligaciones tributarias, societarias o patronales, o no se encuentran habilitadas en el Registro Único de Proveedores a cargo del SERCOP.

Mientras se regularizan algunas contrataciones, con sustento en numeral 17 del artículo 66, artículo 54 de la Constitución de la República y 346 del Código Integral Penal, la EPMTPQ suscribe convenios de pago para cancelar la alimentación, ya que existe la prohibición legal de la paralización del servicio público, por lo que no pueden suspenderse.

Atentamente,



ALEXANDRA PÉREZ SALAZAR  
Gerente General

Cpc: ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO, Secretario del Concejo Metropolitano de Quito

Elaborado por: Juan Carlos Aguirre M.	
Revisado por: Rubén Lozano	
Revisado por: Xavier Vizueté	
Revisado por: Juan Carlos Rivadeneira	

Quito, 16 de mayo del 2017  
Oficio No.168-DCHA-DMQ-17

Señora Doctora  
Alexandra Pérez Salazar  
**GERENTE GENERAL**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS**  
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. El motivo de esta comunicación es solicitarle me informe de manera completa, clara y detallada sobre los modos de contratación empleados con las compañías y cooperativas que brindan el servicio de alimentación al corredor sur oriental y Ecovía.

Este pedido lo hago uso de mi facultad de fiscalización de los actos públicos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo establecido en las normas constitucionales, legales y municipales, particularmente, el literal d) del artículo 58 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización; y el artículo 17 de la Resolución 074 de Procedimiento parlamentario, que le obligan a atender los requerimientos de los Concejales en un plazo no menor a 8 días.

Atentamente,

Daniela Chacón Arias  
**CONCEJAL DEL DISTRITO**  
**METROPOLITANO DE QUITO**

DCHA/go/sov.

Oficio No.168-DCHA-DMQ-17 solicita informe sobre los modos de contratación empleados

impreso por Juan Carlos Rivadeneira (mchuma@trolebus.gob.ec), 22/05/2017 - 14:40:02

<b>Estado</b>	abierto	<b>Antigüedad</b>	4 d 21 h
<b>Prioridad</b>	3 normal	<b>Creado</b>	17/05/2017 - 16:40:24
<b>Cola</b>	EMPRESAS::EMP PUB METROP D TRANSP D PASAJEROS DE QUITO::Gerencia General	<b>Creado por</b>	Ola Vizueta Sylvia del Consuelo
<b>Bloquear</b>	bloqueado	<b>Tiempo contabilizado</b>	0
<b>Identificador del cliente</b>	sn		
<b>Propietario</b>	jcrivadeneira (Juan Carlos Rivadeneira)		

Información del cliente

**Nombre:** DANIELA  
**Apellido:** CHACON ARIAS  
**Identificador de usuario:** DANIELA CHACON ARIAS  
**Correo:** daniela.chacon@quito.gob.ec  
**Teléfono:** 3952300  
**Cliente:** Francisco Panchano Ordoñez

Artículo #2

**De:** "Alexandra Perez Salazar" <sartieda@trolebus.gob.ec>  
**Asunto:** SOLICITA INFORME DE CONTRATACIÓN DE EMPLEADOS  
**Creado:** 19/05/2017 - 11:03:30 por agente  
**Tipo:** nota-interna  
 GERENCIA JURÍDICA PREPARAR RESPUESTA EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA DE OPERACIONES.

Artículo #1

**De:** "DANIELA CHACON ARIAS" <daniela.chacon@quito.gob.ec>,  
**Para:** EMPRESAS::EMP PUB METROP D TRANSP D PASAJEROS DE QUITO  
**Asunto:** Oficio No.168-DCHA-DMQ-17 solicita informe sobre los modos de contratación empleados  
**Creado:** 17/05/2017 - 16:40:24 por cliente  
**Tipo:** teléfono  
**Adjunto:** 168\_EMPRESA\_DE\_PASAJEROS,\_modos\_contratación\_empleados.docx (13.6 KBytes)

Oficio No.168-DCHA-DMQ-17 solicita informe sobre los de contratación empleados con las compañías y cooperativas que brindan el servicio de alimentación al corredor sur oriente y Ecovía.

D. Aguirre  
 Indiv informacion a J. Operaciones  
 y preparar respuesta  
 22-05-17

